

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****32755** *ALSANFI, S.L.*

Don José Ramón Rubia Martínez, Secretario del Juzgado de lo social núm. 2 de Jaén.

Hace Saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución al núm. 68/10 a instancia de D.^a María Dolores Almansa Padilla, frente a Alsanfi, S.L. con C.I.F. B-23541956, en el que se ha dictado Decreto de fecha 5 de Julio del corriente, hoy firme, en el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la entidad apremiada por importe de 6.215,05 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín oficial del Registro Mercantil.

Jaén, 25 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100078236-1